

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1855 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramitan los Autos 977/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la entidad Foodinterest, S.L., y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 977/2016 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019-47-1-2016-8008496.

Entidad instante.- Foodinterest, S.L., con CIF n.º B54647797.

Fecha del Auto de declaración y conclusión.- 14 de diciembre de 2016.

Barcelona, 14 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092303-1